



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Secretaría General

ACUERDO DE CONCEJO N° 109-2023/MPA-CM

Acobamba, 07 de junio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de la Municipalidad Provincial de Acobamba, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2023/MPA-CM de la fecha 07 de junio del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

El artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 modificado por la Ley NO 31433, dispone que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El artículo 81° del mismo dispositivo legal en su numeral 4.1 _ sobre funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales establece que "Administrar y reglamentar, directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando esté en capacidad de hacerlo"

Que, con fecha de 07 de junio del 2023, en sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2023/MPA-CM, el Sr. Regidor Carlos Miguel MENDIETA LANDEO, solicita ante el Pleno del Concejo Municipal la autorización de captación de reboce de agua del Lugar denominado virgen de Lourdes, para las facultades de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Huancavelica, se encuentran en una situación muy crítica para el desarrollo de sus actividades Académicas de la investigación, por la mínima de dotación de Agua Potable, además indica que el Dr. David RUIZ VILCHEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Huancavelica ha presentado mediante N° 192-2023-DFCA-R-UNH, con fecha de 05 de junio del 2023, a la Municipalidad Provincial de Acobamba, a fines participar en Sesión de Concejo Municipal a fines de explicar los motivos de su pedido;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2023/MPA-CM de fecha 07 de junio del 2023, los miembros del Concejo Provincial de Acobamba, con la participación del Dr. David RUIZ VILCHEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Huancavelica, después de un largo debate, por unanimidad aprueban la autorización de captación de reboce de agua del lugar denominado "Virgen de Lourdes", a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Huancavelica;

Estando, a las consideraciones en el presente acuerdo, por unanimidad, los Miembros del Concejo Municipal, en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el artículo 9° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, el pleno del Concejo Municipal; con dispensa de aprobación del acta, ha dado el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero. - APROBAR el pedido del Sr. Regidor **Carlos Miguel MENDIETA LANDEO**, la autorización de captación de reboce de agua del lugar denominado "Virgen de Lourdes", a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Huancavelica, representado por su Decano Dr. David RUIZ VILCHEZ.

Artículo Segundo. - ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerente de Administración, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura y demás áreas que efectúen el cumplimiento del presente acuerdo, bajo responsabilidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Secretaría General

ACUERDO DE CONCEJO N° 109-2023/MPA-CM

Artículo Tercero. - NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Acobamba.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la publicación del presente Acuerdo, en el Portal Web Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución

ALC
GM
GA
GDUI
UTyS
SG



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ACOBAMBA

Felix Crispin Reymundo
ALCALDE